Badajoz, a 11 de mayo de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre notificación de consignación de justiprecio correspondiente al proyecto de línea eléctrica aérea de AT 132 kV simple circuito, de 16.978 m de longitud, desde "SET CST La Dehesa" hasta "SET Mérida", en los términos municipales de Mérida y La Garrovilla. Expte.: AT-J/02/10. (2015081775)

No habiendo sido posible, el trámite de notificación ordinaria a los interesados, del acto administrativo cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y renumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Mérida, a 12 de mayo de 2015. La Jefa de Servicio de Generación de Energía, OLGA GARCÍA GARCÍA.

A N E X O

Expediente: EXP-AT/02/10; EXP-AT-J/02/10-4, 18 y 28.

Acto a notificar: Consignación de justiprecio correspondiente al proyecto línea eléctrica aérea de AT 132 kV. simple circuito, de 16.978 metros de longitud, desde "SET CST La dehesa" hasta "SET Mérida", en los términos municipales de Mérida y La Garrovilla, expediente EXP-AT-J/02/10.

Con relación al asunto de referencia, se le informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1.c) del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, con fechas 11 de noviembre y 12 de diciembre de 2014, la sociedad Renovables Samca, SA ha procedido a consignar, en la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura, las cantidades señaladas en la tabla adjunta, en concepto de pago por la expropiación efectuada sobre la parcela de su propiedad.

Interesado	Fecha intento notificación	Expediente Justiprecio	Datos de la Finca			Cantidad Consignada (€)
			TM	Polig. n.º	Parc. n.º	
Ciriaco Ramírez Molina	20/01/2015	EXP-AT-J/02/10-4	La Garrovilla	3	107	53,65
Eugenio Guisado Guay	20/01/2015	EXP-AT-J/02/10-18	Mérida	75	183	143,60
Hnos. Gajardo Macías, CB	31/03/2015	EXP-AT-J/02/10-28	Mérida	206	201	554,34

Asimismo, se le informa que dicha cantidad corresponde a la determinación del justiprecio realizada por el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, más los intereses legales devengados y detraídas las cantidades consignadas en su momento por la sociedad beneficiaria en concepto de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación.

Por último, se le comunica que para el abono de las cantidades referidas (depósitos previos, indemnización por rápida ocupación y justiprecio) es necesario que presente, ante la Dirección General de Industria y Energía, la correspondiente solicitud de pago y que deberá venir acompañada de la documentación que a continuación se indica:

1. Acreditativa de la personalidad (DNI, NIF o Pasaporte). En caso de herederos, acreditar su calidad de tales con los documentos públicos correspondientes.

2. En caso de presentar la solicitud mediante representación, ésta se deberá realizar mediante poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para el citado trámite (Poder Notarial o Poder Apud Acta otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento).

3. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

4. Certificado Bancario con código IBAN de la cuenta en la que deberá ser titular el beneficiario de dichos pagos, así como, en su caso, modelo para alta a terceros cumplimentado y con firma original, en caso de no disponer de dicho alta con la Administración.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

La Jefa de Servicio de Generación de Energía, OLGA GARCÍA GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 12 de mayo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2015081810)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 12 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.